

de Sola-Morales y Rubio. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad con la antigüedad del día 17 de abril de 1978.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18400 *RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se hacen públicos los nombramientos de 16 funcionarios subalternos de carrera de dicho Organismo Autónomo.*

Por Orden de este Rectorado de fecha 7 de mayo de 1979, y de conformidad con el artículo 6.º, 7, b) del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, que promulga el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, fueron nombrados funcionarios subalternos de carrera de esta Universidad los opositores que figuraban en la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno libre) convocadas por Resolución de 19 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto) y que a continuación se relacionan, los cuales han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Habiendo sido aprobados por Orden ministerial de 16 de mayo de 1979 dichos nombramientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, c) del citado Estatuto, y una vez asignado el correspondiente número de Registro de Personal por la Direc-

ción General de la Función Pública, este Rectorado ha resuelto hacer públicos los nombramientos de referencia:

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
1	Nicolás Martínez, Juan	15- 8-57	T12EC04A0003
2	Caravaca Parra, Antonio	16-11-52	T12EC04A0004
3	Ruiz Navarro, Alfonso	2-12-42	T12EC04A0005
4	Hilario Collados, Fernando José	21- 4-59	T12EC04A0006
5	Sebastián Ruiz, Juan Manuel	14- 7-56	T12EC04A0007
6	Hernández Martínez, José ...	9- 5-57	T12EC04A0008
7	Gallardo Ortega, C. Juan Salvador	29- 8-51	T12EC04A0009
8	Pina García, Santiago	28- 1-53	T12EC04A0010
9	Pintado Pintado, Manuel	17- 1-58	T12EC04A0011
10	Hernández Cánovas, José	23- 1-55	T12EC04A0012
11	Cortés Muñoz, Antonio	24-12-40	T12EC04A0013
12	Gallur Munuera, Luis	3- 2-57	T12EC04A0014
13	Mendoza García, María	1- 8-59	T12EC04A0015
14	González Yepes, Francisco	25-12-22	T12EC04A0016
15	García Miranda, Teresa Jesús	15-10-36	T12EC04A0017
16	González González, Francisco José	22-10-56	T12EC04A0018

Los interesados deberán tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 5 de julio de 1979.—El Rector, Francisco Sabater García.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18401 *CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de julio de 1979 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.*

Padecidos errores en la inserción del programa anejo a la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 6 de julio de 1979, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el tema 130, donde dice: «El dominio de las aguas terrestres y de su álveos y riberas. Servidumbres.», debe decir: «El dominio de las aguas terrestres y de sus álveos y riberas. Servidumbres.».

En el tema 285, donde dice: «La teoría del título y el modo en el Derecho español. La tradición. Pérdidas del dominio.», debe decir: «La teoría del título y el modo en el Derecho español. La tradición. Pérdida del dominio.».

MINISTERIO DE JUSTICIA

18402 *ORDEN de 10 de julio de 1979 por la que se convoca oposición para proveer plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias, en turno directo y libre.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que se previene en los artículos 331 del vigente Reglamento Penitenciario; 3 y 7 de la Ley 39/1970, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios; 5 y 6 y disposición transitoria segunda de la Ley 36/1977, de Ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios; 1, 2, 3 y 4 del Real Decreto 3261/1977, de 1 de diciembre, y disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y una vez emitido el oportuno informe por la Comisión Superior de Personal prescrito en el apartado primero del artículo 14 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y con el fin de proceder a la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos Especial Masculino y Femenino de Instituciones

Penitenciarias y las que previsiblemente puedan producirse durante un año como máximo a partir de la fecha de la presente convocatoria, se hace preciso anunciar la oportuna convocatoria para cubrir las mencionadas plazas, al propio tiempo que se dictan normas por las que habrá de regirse la oposición de referencia.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición directa y libre para proveer 40 plazas del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias y 8 del Especial Femenino, que representan el 33 por 100 y el 40 por 100, respectivamente, de las plazas convocadas en las oposiciones restringidas y libres, de las actualmente vacantes y de las que previsiblemente puedan producirse durante un año a partir de la fecha de la presente convocatoria más las plazas que resultaren no cubiertas en la oposición restringida a los citados Cuerpos, convocada por Orden de 9 de julio de 1979.

La dotación económica de las plazas convocadas será la que legalmente corresponda en cada momento.

Segundo.—Las pruebas selectivas de la oposición se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 39/1970, de 22 de diciembre, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios; en la Ley 36/1977, de 23 de mayo, de Ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios; en el Real Decreto 3261/1977, de 1 de diciembre; en el Reglamento Penitenciario de 2 de febrero de 1956; en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo; en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el reglamento general para el ingreso en la Administración Pública, y en las normas de la presente convocatoria.

Tercero.—El programa publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1978, regirá para la convocatoria cuyas bases seguidamente se formalizan sin más modificaciones que las que requieran los cambios de la vigente legislación.

Cuarto.—La convocatoria y sus bases, y cuántos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bases de la convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1. Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas:

Primero.—Oposición, que comprenderá una prueba de aptitud física y tres ejercicios.

Segundo.—Curso selectivo en la Escuela de Estudios Penitenciarios.